



REGLAMENTO
DE PROMOCIÓN
BECA 40%



REGLAMENTO

1. La beca del 40% sobre las materias es aplicable para carreras regulares, y en el primer cuatrimestre de carrera.
2. Esta beca se encontrará disponible según discreción de la Universidad, será ofrecida en las semanas seleccionadas por la misma y se aplicará en el IIQ 2021.
3. Después del primer cuatrimestre la beca a aplicarse será del 30% y esta se mantendrá durante toda la carrera según la cantidad de materias establecida en el punto 4.
4. Este beneficio se obtendrá siempre y cuando el estudiante matricule mínimo 3 materias.
5. Este descuento no aplica con otros descuentos o promociones.
6. Este descuento es personal y no es transferible.
7. Esta beca es aplicable para los grados académicos de Bachillerato y Licenciatura.
8. Si el estudiante no cumple con el punto 4 pierde automáticamente el beneficio en matrícula y el porcentaje de beca será reducido de acuerdo a la cantidad de materias matriculada según se muestra a continuación:

3 o más materias	30%
2 materias	25%
1 materia	20%

Quienes pueden optar por este beneficio.

1. Los estudiantes de primer ingreso de la Universidad Central.